



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA

Medellín, mayo dos de dos mil veintitrés

**PROCESO: VERBAL – INVESTIGACIÓN DE LA
PATERNIDAD**

DEMANDANTE: ICBF en interés superior del niño Miguel Ángel Cifuentes López

DEMANDADO: Juan Camilo Gómez Castro

RADICADO: 05001-31-10-011-2022-00408-00

DECISIÓN: Fija fecha de prueba de ADN

Procede el despacho a la fijación de fecha y hora para la práctica de la prueba de marcadores genéticos de ADN ordenada en el auto admisorio, la cual se realizará a las partes involucradas en el proceso, esto es, **Juan Camilo Gómez Castro, María Alejandra Cifuentes López** y al niño **Miguel Ángel Cifuentes López**. Tal acto se programa para el día 24 de mayo de 2023 a las 9:00 a.m.

Dicha prueba estará a cargo del **Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad**, cuyos costos serán asumidos por el Estado toda vez que la parte actora se encuentra representada por el ICBF.

Se le advierte a las partes que en caso de renuencia a la práctica de la referida prueba, los hará acreedores a los mandatos contemplados en el artículo 8 parágrafo 1º de la Ley 721 de 2001.

Líbrese el respectivo FUS y oficio en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS

JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3ed65a986b1f04bd304dd5fb745b8b100661117f647fc6be0a79fd2652e8bb**
Documento generado en 02/05/2023 10:10:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>